



**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA**

**RENDICION DE CUENTAS  
VIGENCIA 2017**

**1. INTRODUCCION.**

El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar- Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha La Guajira, tienen bajo su jurisdicción el Distrito de Riohacha, que a su vez comprende los circuitos de San Juan del Cesar, Villanueva y Maicao en La Guajira, cuya instancia superior está conformada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha. De igual manera, el Distrito Administrativo de La Guajira, conformado por el Tribunal Administrativo de La Guajira y los Juzgados Administrativos del Circuito de Riohacha.

**CORPORACIONES JUDICIALES**

Nº	Nombre corporación	Sala	No de Magistrados
1	Tribunal Superior	Sala Penal	2
		Sala Civil – Familia – Laboral	3
1	Tribunal Administrativo		3
1	Consejo Seccional de la Judicatura	Sala Administrativa	2
		Sala Disciplinaria	2
<b>3</b>	<b>Total</b>		<b>12</b>

La Dirección Seccional tiene sus funciones previstas en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, así como en los Acuerdos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha fue creada mediante Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura N° PSAA16-10576 del 27 de septiembre de 2016, el cual inició a regir 18 de octubre de 2018 y cuya planta de personal consta de 20 cargos que corresponden a 1 Director Administrativo, 1 Profesionales Universitarios Grado 13, 3 Profesionales Universitarios Grado 12, 3 Profesionales Universitarios Grado 11, 1 Asistente Administrativo Grado 7, 1 Asistente Administrativo Grado 6, 5 Asistentes Administrativos Grado 5 y 5 Auxiliares Administrativos Grado 3.

Vale la pena aclarar que la vinculación es legal y reglamentaria, es decir, a través de nombramientos, siendo mayoritariamente en propiedad.

La Coordinación Administrativa de Riohacha tiene a su cargo la atención de 65 despachos judiciales y 285 servidores judiciales, para lo cual cuenta a su disposición con una planta administrativa de 20 cargos, incluido el de Director administrativo.





Es importante resaltar que a partir del 1 de septiembre de 2017, según lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo N° PCSJA17-10718 del 28 de julio de 2017, la Coordinación Administrativa de Riohacha fue adscrita a la Dirección Seccional de Valledupar.

## 2. GESTION ADMINISTRATIVA.

**Mantenimiento:** Con el fin de mejorar la prestación de servicio a los usuarios y a los empleados judiciales se ha continuado con el afianzamiento del sistema de mantenimiento integral de las sedes, los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados.

**Almacén e Inventarios:** El área de almacén e inventarios, cumplió en el período pasado con las tareas asignadas, manteniendo el suministro de implementos y herramientas que le permitieran a los empleados y funcionarios desarrollar sus actividades con prontitud y diligencia.

Se efectuaron los ingresos y salidas en el programa SICOF, conciliado los valores con Contabilidad; así mismo, se llevó a cabo el retiro de los elementos inservibles y obsoletos que se encontraban en los despachos judiciales del Distrito, lo cual permitió depurar los espacios físicos de elementos que incomodaban a los empleados y usuarios y que a la Rama Judicial le vienen generando gasto; lo anterior, se realizó además con el fin de iniciar el proceso de baja, conforme se establece en el Acuerdo 200 de 1996 del Consejo Superior de la Judicatura y lo ordenado mediante Acuerdo PSAA16-10576 del 27 de septiembre de 2016 al Director Administrativo de la Coordinación; proceso de baja que se pretende realizar en la vigencia 2018.

Se cumplió con cada una de la tareas encomendadas para tal función, es así como se logró terminar el inventario puesto a puesto de todos los elementos y equipos de trabajo en cada uno de los despachos judiciales en el Distrito. Se implementó el diligenciamiento de formatos para cada una de las actividades desarrolladas por esta área (Comprobantes de entrega, devoluciones, paz y salvos, etc) en cumplimiento del SIGCMA. En este momento se está filtrando la información recaudada frente a la existente en el SICOF, con el objetivo de llevar a cabo el cruce de información con contabilidad y finalizar con el proceso de baja de elementos y equipos.

**Suministro de Papelería:** Durante la vigencia se atendió el suministro de papelería y útiles de oficina de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio.

## 3. GESTION FINANCIERA.

Durante el período 2017, fueron apropiados \$32.114.918.742 en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de los cuales fueron comprometidos \$32.099.005.130, que corresponde al 99,95% de ejecución. De igual forma, fueron apropiados \$ 1.273.553.848 de presupuesto de inversión y se comprometieron \$1.268.501.919, para un 99,60% de ejecución.



Concepto de Gasto	Apropiación	Compromisos	% Comprometido	Participación en el total apropiado
<b>Gastos de Personal</b>	29.628.438.447	29.628.328.347	100%	89%
<b>Gastos Generales</b>	2.424.074.938	2.338.014.784	96%	7,0%
<b>Transferencias</b>	62.405.357,00	62.405.357,00	100%	0,2%
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>32.114.918.742</b>	<b>32.028.748.488</b>	100%	96,2%
<b>Inversión - Mejoramiento e infraestructura</b>	1.191.216.127	1.186.164.198	100%	3,6%
<b>Inversión (Otros)</b>	82.337.721	82.337.721	100%	0,2%
<b>Subtotal inversión</b>	<b>1.273.553.848</b>	<b>1.268.501.919</b>	100%	3,8%
<b>Total</b>	<b>33.388.472.590</b>	<b>33.297.250.407</b>	99,73%	

En resumen se presentó un nivel de ejecución del 99,73% del total apropiado para la vigencia.

Se puede apreciar que la gran mayoría del presupuesto es para cubrir los gastos de personal (incluye gastos de personal y transferencias), correspondientes al 89,17% del total apropiado; los gastos generales representan un 7% y la inversión fue del 4% de los recursos. Estos últimos son muy limitados, lo cual genera traumatismos al momento de planear como atender los requerimientos y las necesidades en materia de infraestructura.

#### 4. GESTION CONTRACTUAL.

A continuación detallaremos la contratación ejecutada por la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, durante el 2017, tanto con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como con la Dirección Seccional de Valledupar Cesar- a partir del mes de septiembre del año 2017 y la ejecución de los contratos de aseo y vigilancia que correspondía a la extinta Dirección Seccional de Riohacha y que comprometían la vigencia 2017, así:

<b>Relación de contratos según modalidad de contratación realizado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha Vigencia 2016, Ejecutada con recursos vigencia 2017</b>			
Modalidad	Cantidad	Monto	Participación porcentual
Selección Abreviada Menor Cuantía (Contratos de Vigilancia y Aseo que comprometieron vigencia futura 2017)	2	\$854.987.311	
Selección Abreviada Subasta inversa	0		
Licitación pública	0		
Baja – Donación	0		
Compra a través de Colombia compra	0		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>\$854.987.311</b>	<b>100%</b>



<b>Relación de contratos según modalidad de contratación</b>			
<b>Vigencia 2017 realizado con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Participación porcentual</b>
Contratación Directa (arrendamiento de inmuebles)	15	\$240.849.434	51.74%
Contratación Directa (adicionales de arrendamiento de Inmuebles)	3	\$37.120.738	10.34%
Mínima Cuantía	3	\$38.709.194	10.34%
Selección Abreviada Menor Cuantía (adicionales de Aseo-Vigilancia)	2	\$33.696.383	6.89%
Selección Abreviada Subasta inversa	0		
Licitación pública	0		
Baja – Donación	0		
Compra a través de Colombia compra	6	\$129.331.666	20.68%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>\$479.707.415</b>	<b>100%</b>

<b>Relación de contratos según modalidad de contratación</b>			
<b>Vigencia 2017 Realizados con la Dirección Seccional de Valledupar</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Participación porcentual</b>
Contratación Directa (arrendamiento de inmuebles)	18	\$ 71.006.421	4,4%
Mínima Cuantía	12	\$ 454.648.865	28,3%
Selección Abreviada Menor Cuantía	1	\$ 950.457.836	59,2%
Selección Abreviada Subasta inversa	0	0	0
Licitación pública	2	\$ 129.914.907	8,1%
Baja – Donación	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>\$ 1.606.028.029</b>	<b>100%</b>

En el anterior cuadro se puede observar, que el mayor porcentaje de la contratación (42.85%) se adelantó a través de contratación Directa, seguido de mínima cuantía con (28.57%).

La contratación directa está referida a los contratos de arrendamiento de inmuebles.

Sin embargo, la sumatoria de los contratos suscritos a través del mecanismo de selección abreviada y licitación pública, comprometieron el 67,3 % del total del presupuesto.



<b>Contratos según fuente de gasto</b>		
Recursos de Funcionamiento	61	\$1.672.220.839
Recursos de Inversión	12	\$1.268.501.916
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>\$2.940.722.755</b>

De lo anterior se desprende que el 83.56% de los contratos realizados son por Gastos de Funcionamiento y el 16.43% con Recursos de Inversión.

<b>Relación según tipo de contrato celebrados en el 2017</b>			
<b>Clase de Contrato</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Participación Porcentual</b>
Prestación de Servicios	15	\$411.481.187	21.13%
Arrendamiento de Inmuebles	40	\$348.976.593	56.34%
Compraventa y/o Suministro a través de Colombia Compra	8	\$185.523.466	11.26%
Obra Pública	7	1.097.063.798	9.85
Consultoría	1	42.690.400	1.41
Donación	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>\$2.085.735.444</b>	<b>100%</b>

En este cuadro solo se tienen en cuenta los contratos celebrados en la vigencia 2017, sin incluir 2 contratos suscritos en 2016, pero que comprendieron ejecución del año 2017 por que comprometieron vigencias futuras el cual arrojaba una suma de \$854.987.311.

Del cuadro anterior, se concluye que la mayoría de los contratos celebrados el 2017, fueron contratos de arrendamiento con un porcentaje de 56.34%, seguido de contratos de prestación de servicios con un 21.13%.

No obstante lo anterior, si analizamos el monto del presupuesto comprometido según tipo de contrato el resultado obtenido demuestra que el 53% correspondieron a contratos de obra pública, 20% a contratos de prestación de servicios, 17% a arriendo y 7% a compraventa.

Por último, los cuadros antes reflejados permiten concluir que el presupuesto asignado para la vigencia 2017 fue ejecutado en un 29,1%, por la entonces Dirección Ejecutiva Seccional de Riohacha, el 16,3% por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el 54,6% por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar. (ver cuadro a continuación)

Ejecutado Riohacha	\$ 854.987.311	29,1%
Ejecutado DEAJ	\$ 479.707.415	16,3%
Ejecutado DESAJ Valledupar	\$ 1.606.028.029	54,6%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 2.940.722.755</b>	<b>100%</b>



## 5. GESTION JUDICIAL

### 5.1. Defensa Judicial:

A diciembre 31 de 2017, se encontraban en curso 151 procesos en contra de la Rama Judicial- La Guajira; es decir, que frente a los 134 procesos que se encontraban en curso a diciembre 31 de 2016, ingresaron 17 procesos, lo que corresponde a un crecimiento del 22.78%.

En el siguiente cuadro se refleja la relación de procesos que a la fecha de corte se tramitan contra la entidad, de acuerdo con la clase de los mismos, así:

**Relación de procesos activos contra la entidad**

Clase de Proceso	No Procesos	Participación (%)
Nulidad y restablecimiento del derecho	40	20,2%
Reparación directa	111	79,8%
<b>Total general</b>	<b>151</b>	<b>100,0%</b>

De estos procesos, 111 corresponden a Reparaciones Directas, o sea el 79.8%, del total, siendo la constante en esta Seccional y 40 procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que corresponde al 20.2%.

De estos procesos, 107 corresponden a privación injusta de la libertad, o sea el 96.4%, del total, siendo la constante en esta Seccional, que la legalización de captura y posterior medida de aseguramiento dictada por los Jueces de Garantías, avalando la misma, con base en las evidencias presentadas por la Fiscalía General de la Nación, en muchos casos derivan el preclusiones o solicitudes de absolución, por parte de la misma entidad. A continuación se muestra dicha desagregación:

Procesos por Reparación Directa	No Procesos	Participación (%)
Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia	2	1.8%
Error jurisdiccional	2	1.8%
Privación injusta de la libertad	107	96.4%
<b>Total Reparación Directa</b>	<b>111</b>	<b>100%</b>

Por su parte, en lo referente a nulidad y restablecimiento del derecho, la totalidad de los procesos son reclamaciones por actos administrativos de reconocimiento de nivelaciones salariales por prima especial de servicios de jueces y magistrados (100%):

Procesos por Nulidad y Restablecimiento del Derecho	No Procesos	Participación (%)
Expedición de actos administrativos	40	100,0%
<b>Total Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b>	<b>40</b>	<b>100,0%</b>



Como resultado del análisis de los datos de defensa judicial se puede extraer las siguientes conclusiones:

1. Existe un incremento importante de procesos contra la entidad 22.7%.
2. Durante los períodos comparados se evidencia un crecimiento en los procesos de Privación Injusta de la Libertad (3.7%), y los Nulidad y Restablecimiento del Derecho, y Error Judicial mantuvieron su tendencia, pudiendo ello obedecer a que esa clase de demandas se encuentran en etapa prejudicial o de reclamación administrativa.
3. También se puede concluir que la tendencia es al aumento de procesos contra la Entidad por privación injusta de la libertad, y de las reclamaciones administrativas radicadas se puede colegir que para la próxima anualidad existirá aumento en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho por las reclamaciones de Jueces y Magistrados.

## 5.2. Comité de Conciliaciones.

Es necesario resaltar que en la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha La Guajira durante la vigencia del 2017 se atendieron 42 conciliaciones entre extrajudiciales y judiciales.

## 5.3. Gestión de cobro coactivo.

La Oficina de Cobro Coactivo Riohacha, a corte 31 de Diciembre de 2017, registra un total de 359 procesos activos para cobro por un valor de \$31.196'918.417, más los intereses generados en el mismo periodo \$ 23.596'110.710, y un valor por costas \$ 2'518.132, para un total por cobrar de \$ 54.895'547.859.

Durante el período antes señalado, ingresaron un total de 55 procesos nuevos, los cuales corresponden a multas generadas por los Despachos de este Distrito Judicial, que suman para su cobro un total de \$ 605'617.286. De igual forma, se obtuvo un recaudo consignado en la cuenta de Multas y sus Rendimiento de \$ 34'208.017, atendiendo la depuración contable se prescribieron 18 procesos por un valor \$ 303'244.992.

En cuanto al recaudo de procesos antes señalados, solo se registran los consignados en la cuenta antes referenciada, más no se encuentran los de la cuenta Judicial, la cual tiene a corte 31 de Diciembre de 2017 un total de \$ 31'799.983,06. Dicha cuenta viene siendo depurada según las instrucciones del Nivel Central, trasladándose estos recursos a la cuenta única Nacional Multas y sus Rendimientos.



Es de anotar, que durante este período se llevó a cabo la depuración de los registros de todas las actuaciones surtidas en cada uno de los expedientes no cargados en el GCC, en razón a los lineamientos señalados mediante Circular, dicha actividad ocupó un tiempo considerable, ante la necesidad de poder tener registros confiables de las diligencias registradas en cada uno de los procesos llevados a cabo antes de la implementación del sistema GCC, los cuales nos permiten tener mayor certeza al verificar la gestión de las fechas de constancia de ejecutoría, las fechas de notificación, etc.

## 6. GESTION DE TALENTO HUMANO

### 6.1. Nómina y prestaciones sociales

En la vigencia 2017 el Área Administrativa-Talento Humano continuó con el proceso de mejora continua, esto debido a la implementación del aplicativo de nómina KACTUS-HR y a las dificultades que se han presentado con este programa.

Las liquidaciones definitivas de prestaciones, se vienen liquidando según lo estipulado por la Ley, después de terminado el vínculo laboral.

En cuanto a liquidaciones de nómina, a pesar de las múltiples inconsistencias que arroja el aplicativo de nóminas Kactus, se han logrado minimizar ostensiblemente los errores en las mismas, con la verificación de todas y cada una de las nóminas de los empleados de este Distrito y los valores a cancelar, lo anterior, se ha logrado por el trabajo arduo, inclusive por fuera del horario laboral para poder cumplir con los términos para pago y de más plazos establecidos.

El mismo proceso se viene realizando en relación a la liquidación y pago de los aportes de seguridad social del Distrito Judicial de La Guajira, en donde con un trabajo más profundo, se verifica uno por uno cada pago por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos, entre otros.

Cabe anotar, que a pesar de que las liquidaciones de cesantías efectuadas por el sistema no son acertadas en algunos casos, con el trabajo en equipo del área Administrativa, - quien tiene a su cargo las funciones de Recursos Humanos-, se ha logrado realizar las liquidaciones con ayuda de cuadros en Excel en busca de que los resultados arrojados en este y el aplicativo, fueron comparados para así tener una mejor veracidad de los valores que se liquidaron, lográndose excelentes resultados.

### 6.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bienestar Social y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del SG-SST correspondiente a la vigencia 2017, conquistó resultados significativos con respecto al año anterior.

Dentro de los programas de Prevención del Riesgo Biomecánico, Prevención del Riesgo Psicosocial, Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Accidentes de Trabajo, Riesgo Público, Seguridad Vial, Simulacros de Evacuación y Encuentros de Municipios; el avance y cumplimiento de las actividades se mantuvo en un rango igual o superior al 100%.

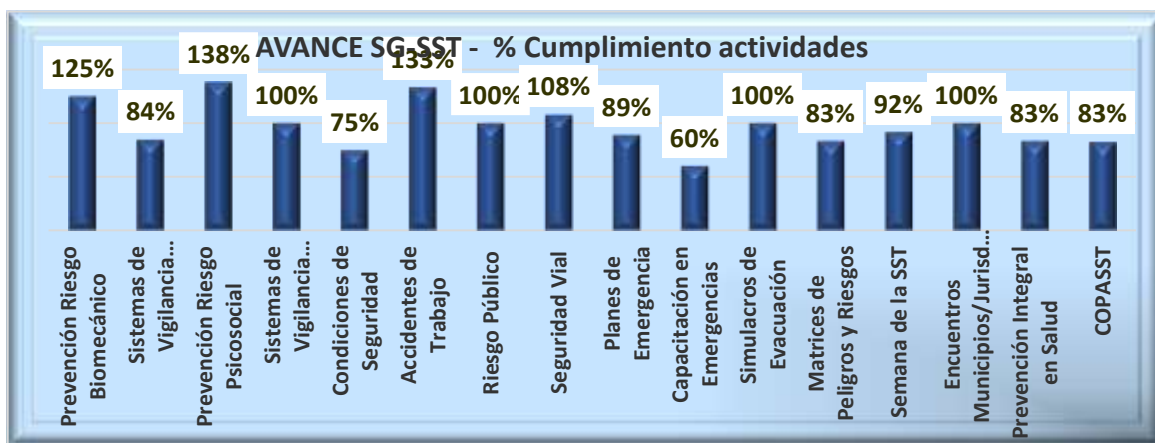




Así mismo, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Biomecánico – DME, Condiciones de Seguridad, Planes de Emergencia, Capacitación en Emergencia, Matrices de Peligros, Semana de la SST, Prevención Integral en Salud y COPASST; reflejaron un avance de cumplimiento de actividades, en un rango entre 51 y 99%.

Para obtener este nivel de cumplimiento en las actividades programadas, se realizaron capacitaciones de sensibilización puesto a puesto y actividades masivas a los Servidores Judiciales en las sedes tipo I, II y III del Distrito, en los diferentes programas; utilizando estrategias de seguimiento a los programas “Muévete Rama” y casos DME “Cuidarte”. Igualmente, diagnósticos de condiciones de salud y prevención de accidentes, campaña “Cuida tus Pasos”, Análisis e Inspecciones de Puestos de Trabajo, fomento de estilo de vida saludable y manejo del tiempo libre, prevención del acoso laboral, intervención individual en crisis y organizacional según protocolo, inspecciones de condiciones de seguridad, prevención de actividades de alto riesgo, seguridad física y riesgo público; manejo defensivo y seguridad vial, elaboración y actualización de Planes de Emergencia y Matrices de Peligro, entre otros.

Cabe destacar, que todas las actividades fueron encabezadas por la Directora Administrativa, aunando esfuerzos con el Área Administrativa y la ARL Positiva Compañía de Seguros; con el objetivo primordial de dar a conocer a los funcionarios y empleados del Distrito la importancia de cada uno de los programas contemplados en el Plan de Trabajo del SG-SST y cumplimiento a las exigencias legales.



Cabe anotar que las actividades que no alcanzaron el 100% correspondían a labores de la ARL, pues desde el 1 de noviembre de 2017 fue retirado el tecnólogo encargado del programa de seguridad industrial en esta Coordinación.

### 6.2.1 Actividades de Mejoramiento del Clima Laboral.

Cumpliendo con la normatividad vigente y las directrices emanadas del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y, con la certeza de la importancia que tiene la calidad de vida laboral de los servidores judiciales y la obligación



de la Rama Judicial de proveerle a éstos las herramientas y las condiciones para un buen desempeño laboral, durante la vigencia 2017, se realizó contratación, que consistió en la prestación de servicios de actividades lúdicas que generen integración, compañerismo y fomentan el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la convivencia pacífica y en mejoramiento del clima laboral en los despachos judiciales del Departamento de La Guajira.

Para culminar el año se desarrollo una actividad de gran éxito con los funcionarios y empleados de este distrito, en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Maicao, a traves de la intervención y el fortalecimiento del clima laboral de los servidores judiciales, seccional Riohacha; con la ejecución de talleres lúdicos y prácticos. Los resultados adquiridos dan como resultado una calificación excelente en la encuesta de satisfacción del cliente, proceso calidad de vida.

### **6.2.2 Elementos Ergonómicos.**

El Consejo Superior de la Judicatura, en busca del mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la seguridad de los servidores judiciales, ha diseñado desde la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento Institucional de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social para los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional”.

Dentro de este plan de inversión, una de las actividades realizadas fue la intervención del riesgo osteomuscular a los servidores judiciales que presentan patología de origen común o laboral, mediante la adquisición de mobiliario, sillas ergonómicas y descansa pies.

En este sentido, durante la vigencia 2017, se efectuó el proceso de contratación para la adquisición de mobiliario ergonomico (28 sillas y 21 apoyapiés) para los servidores judiciales que mostraron patologia de origen osteomuscular teniendo en cuenta el Manual de Espacios Físicos Saludables, e identificados por la ARL.

### **6.2.3. Prevención, preparación y respuesta a emergencias.**

El 25 de octubre del 2017 se llevó a cabo de manera articulada con la Fiscalía General de la Nación, un simulacro de evacuación del Palacio de Justicia de Riohacha, por Tsunami, el cual fue promovido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **6.2.4. Recobro de Incapacidades.**

En recobro de incapacidades se desarrolló un trabajo con todo el equipo, lograndose un recaudo significativo por parte de las EPS, por valor de \$154.055.367 y realizando una depuración de cartera y visitas personales a las EPS para lograr el pago.



## **7. GESTION TECNOLOGICA.**

### **7.1 Hardware y Software.**

En materia de hardware es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, hizo entrega de 16 escáneres con lo cual se logró que todos los despachos judiciales obtuvieran este recurso para la aplicación del Código General del Proceso, a fin de garantizar la digitalización y publicación de documentos en la Web.

Asimismo, se entregaron 19 impresoras y 16 escáner para el cambio de la dotación de equipos obsoletos, los cuales fueron remitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Teniendo en cuenta que la facultad para adquirir equipos de cómputo se encuentra concentrada en la DEAJ, se remitieron a dicha instancia las necesidades de la seccional en materia tecnológica.

Tenemos deficiencia en las redes del Palacio de Justicia de Riohacha ya que estos son obsoletos ya que los cables para la conexión son categoría 5e, los cuales solo alcanzan velocidades de 10MB, estos son lentos para los equipos de redes que pueden manejar un ancho de banda de 100 MB hasta 1GB.

### **7.2 Internet.**

Todos los despachos del Distrito Judicial de Riohacha, cuentan con el servicio de Internet dedicado, exceptuando 5 juzgados promiscuos que cuentan con el servicio de Internet móvil, con lo cual han podido realizar las funciones de su cargo en cuanto al manejo de los Softwares como Justicia Siglo XXI web, CICERO y TYBA ya que muchos de ellos son en ambiente Web.

### **7.3 Justicia Digital**

Al haber servicio de internet en todas las sedes ha sido posible la implementación capacitación y puesta en marcha de justicia siglo XXI web en el 90% de los despachos del distrito judicial haciendo que las labores de reparto en segundas instancias sean más ágiles, debido a que no se tiene que esperar el proceso en físico (demoraban más de 15 días en llegar) para su posterior trámite.

### **7.4. Depósitos Judiciales**

Se implementó el uso del portal Web del Banco Agrario, para la entrega de los títulos judiciales en todos los despachos del Distrito Judicial, haciendo que esta tarea sea más sencilla y segura para los servidores judiciales.



## 7.5. Salas de Audiencia

Por parte de la DEAJ (Departamento de Tecnología) a la fecha se han entregado 14 salas de audiencias nuevas para los diferentes despachos judiciales del Distrito y se capacitó en el Software de audiencias CICERO a todos los Asistentes de Salas de Audiencias en la utilización del programa; de igual manera se multiplicó a los Técnicos de Sistemas de la Seccional en cuanto instalación de Hardware y Software y utilización del mismo.

## 8. GESTION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Con el apoyo del Consejo Superior de la Judicatura las apropiaciones asignadas a esta Oficina de Coordinación Administrativa se llevaron a cabo las inversiones en Infraestructura Física:

### 8.1. Palacio de Justicia de Villanueva.

Se llevó a cabo contratación de desmonte e instalación de cubierta del Palacio de Justicia de Villanueva- La Guajira, pues la existente se encontraba a punto de colapsar y ya había incluso afectado el cielo raso actual, por las filtraciones de agua que presentaba. Adicionalmente se incluyó en el contrato la instalación de un nuevo cielo raso, instalación de luces led, aires acondicionados, pintura, entre otras actividades.

De igual manera se realizó inversión en el reemplazo de la red eléctrica y de datos existentes en el Palacio de Justicia de Villanueva La Guajira, las cuales se encontraban en precarias condiciones, conducidas por canaletas y sin el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

Registros Fotográficos  
Villanueva

Antes





Después



Se realizó una inversión de \$52.997.633, que comprendía cambio de cubierta total, al igual de cielo raso del segundo piso, cambio de aires acondicionados, luces led y pintura interior de oficinas entre otros.

## 8.2. Mantenimiento Palacio de Justicia de Riohacha.

De igual manera, se contrató el mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Palacio de Justicia Luís A. Robles de Riohacha- La Guajira, el cual incluye impermeabilización, cambio del cielo raso existente por drywall, luminaria led, resane, pintura, cambio de canaletas existentes, ampliación de entrada principal, construcción de cafetería, mantenimiento de baños, de cocinetas, puertas y ventanería de aluminio.

Imágenes Palacio de Justicia Riohacha



Salas de audiencias, pintura y cambio de cielo raso y luminarias



Antes



Después



Pintura exterior 100%, resane de humedades, construcción de cafetería, instalación de mobiliario cafetería (este último suministrado por la DEAJ)

Escultura entrada Palacio de Justicia

Antes



Después





Palacio de Justicia Riohacha, Pintura y resane exterior e interior, luminaria Led interior y pasillos, construcción de cafetería, ampliación de garita de entrada principal, mantenimiento de todas las puertas y cambio de cerraduras, entre otras, con una inversión total de \$876.240.370.

### 8.3 Mantenimiento Palacio de Justicia de San Juan del Cesar- La Guajira

Se intervino el Palacio de Justicia de San Juan del Cesar-la Guajira, el cual presentaba primordialmente problemas de humedades y falta de iluminación exterior e interior, así como deterioro de cielo raso e inexistencia del mismo en varios espacios, baños en mal estado, puertas deterioradas, sistemas de drenajes de aires en mal estado y aires acondicionados dañados.



Mantenimiento del Palacio de Justicia de San Juan del Cesar- La Guajira, que incluía instalación de algunas lámparas interiores, por lámparas led, instalación de luminaria exterior y de pasillos, impermeabilización, cambio de cielo raso dañado por humedades e instalación en salón donde no existía, mantenimiento de planta, limpieza, arreglo de humedades, pintura en oficinas, arreglo de fugas en baños, cambio de puertas de madera en mal estado por puertas en vidrio templado existentes, entre otros. La inversión fue de \$53.046.249.



#### 8.4. Suministro e Instalación de Archivos Rodantes

Se ejecutó contrato de suministro e instalación de archivos rodantes, lo cual nos permite optimizar los espacios existentes.



Se adquirieron 3 archivos para el Municipio de Villanueva, 1 archivador para el Juzgado Penal Especializado de Riohacha y 2 para el archivo Central de Riohacha.

#### 9. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD

Con el objeto de determinar si el Sistema Integral de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, se encontraba conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de las Normas NTC GP100:2009 y NTC ISO 9001:2015 y con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos por la entidad de acuerdo a lo que se había implementado y se mantenía de manera eficaz, eficiente y efectivamente el mismo, se llevó a cabo el Plan de Auditorías Internas de Calidad para todos los líderes de proceso, cuyo informe tuvo como conclusiones que el Sistema Integrado y Control de la Calidad y del Medio Ambiente-SIGCMA del Consejo Seccional de la Judicatura y la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha La Guajira, se encontraba conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de las Normas antes mencionadas y con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, establecidos por la Entidad, se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectivamente.

#### 10. GESTIÓN OFICINA JUDICIAL

La Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, terminó en la vigencia 2017 la implementación y puesta en funcionamiento, en todos los Despachos del Distrito La Guajira, el aplicativo de Justicia Siglo XXI Web; la labor permitió que se efectuara en la Oficina de Apoyo Judicial, el Reparto en línea conectado al aplicativo antes señalado. Todo esto ha permitido en el Distrito dar inicio al Sistema Oral en la Justicia Ordinaria y Contenciosa, y cumplir con los lineamientos contemplados en el CGP Artículo 38, en cuanto a la implementación del Plan de Justicia Digital.

La Oficina de Apoyo Judicial atiende treinta y dos (32) Despachos en el Reparto de Procesos en Línea, en el área de procesos Ordinarios y de Acciones Constitucionales en la Jurisdicciones Administrativa, Disciplinaria y Justicia Ordinaria, llevando a cabo un





promedio de seiscientos (600) repartos de procesos por mes. El uso de este sistema de Reparto, en la Oficina de Apoyo redujo el número de procesos a repartir, por cuanto en el sistema no es necesario que el reparto de segunda instancia sea enviado a la Oficina, al igual que los impedimentos, puesto que es repartido en el propio Despacho que genera la actuación.

La implementación del reparto en línea por parte de la Oficina de Apoyo Judicial, a pesar de estar diseñado para que en el momento que se realiza dicho procedimiento, todos los documentos presentados por el accionante sean enviados al Despacho en forma virtual y así este pueda en forma inmediata iniciar la actuaciones correspondientes, sin necesidad de tener físicamente el expediente a la mano, como lo estipula el CGP, hemos encontrado cierta resistencia por parte de algunos Despachos de continuar con el sistema anterior y no iniciar sus actuaciones hasta no tener en el Despacho la demanda en físico.

---

**Maria José Zabaleta Ramos**  
Directora Administrativa Riohacha

**Carlos Manuel Echeverri Cuello**  
Director Ejecutivo Seccional de  
Administración Judicial Valledupar